



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA

Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicado: 05-000-31-20-002-2017-00033
Afectados: BERHTA INES LOPEZ ROJAS
Asunto: Ordena emplazamiento.

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, procedase por Secretaría a realizar el emplazamiento a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de la señora BERTHA INES LOPEZ ROJAS y a los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS N.º 90

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín 3-11-2017

Secretaría